

# TU COMPUTADOR TU OFICINA DEL SII

**NUEVO TRÁMITE**  
en línea

## REORGANIZACIONES EMPRESARIALES

Desde el 1 de junio, trámites que antes requerían acudir a las oficinas del SII, ahora pueden realizarse **100% en línea**.



### ¿QUIÉNES SOLICITAN EL TRÁMITE?

Los contribuyentes con RUT deben dar aviso al SII sobre cualquier modificación de identificación y societaria de las actividades comerciales que estén realizando, con el objeto de mantener actualizada esta información en los sistemas del Servicio.



### ¿CÓMO SE HACE?

El trámite se puede realizar 100% por internet, en sii.cl.



### ¿CUÁNDO SE HACE EL TRÁMITE?

Dentro de los 2 primeros meses en que se realizaron los cambios de información o antecedentes.

#### Requisitos para realizar el trámite

- Contar con la clave tributaria otorgada por SII.



### DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

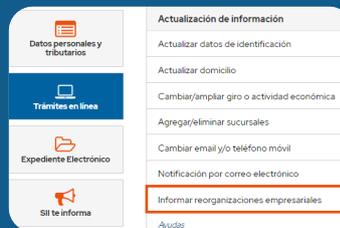
- Escritura de la modificación.
- Inscripción en el Registro de Comercio.
- Extracto de publicación en el Diario Oficial.
- Pueden solicitar además otros antecedentes, como el balance de término de giro, comprobante de renta líquida imponible, o de capital propio, entre otros. Más información en sii.cl.

## PASO A PASO: REORGANIZACIONES EMPRESARIALES



**1**

En MiSII, Trámites en Línea, ingresa a "Actualización de Información".



**2**

Selecciona "Informar reorganizaciones empresariales".



**3**

Elige el tipo de reorganización que informarás e ingresa la información requerida para cada caso.



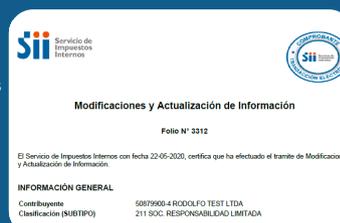
**3**

Podrás adjuntar documentos en caso de ser necesario. Selecciona "guardar y enviar", y cuando concluyas "confirmar solicitud".



**5**

Tus antecedentes serán revisados por el SII. Si se requiere información adicional, recibirás un correo electrónico con dicha petición.



**6**

Una vez revisados satisfactoriamente los antecedentes entregados, recibirás un correo electrónico con el Certificado de Modificaciones y Actualización de Información.